

DICTAMEN

Managua, 29 de Marzo del 2017

Doctor

GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTEZ

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Doctor:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO BAUTISTA INTERNACIONAL "MONTE DE SION"**, con domicilio en el Municipio de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia. Presentada por la Diputada ROSA ADELINA BARAHONA. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXIII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día veintitrés de Marzo del año 2017.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Fundar Iglesia y predicar la Palabra de Dios Nacionalmente como Internacionalmente, esto se realizara a través de la creación de espacios radiales, televisivos, escritos y cualquier otro medio tecnológico para la difusión de la palabra de nuestro Señor Jesucristo. 2) Construir Colegios en lugares con necesidades, con instrucción integral bíblica. 3) Crear Centros de Albergues y Comedores Infantiles orientados a aquellos sectores con necesidades. 4) Ayudar de manera social a aquellas comunidades con necesidades básicas, como ropa, zapatos, víveres, y medicamentos. 5) Crear Centros Clínicos cristianos gratuitos, atendidos por Profesionales para ayudar a las personas más necesitadas, con terapia espiritual cristiana y clínica.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: DAYSI CONCEPCION SILVA FLORES, VICEPRESIDENTA: RAQUEL JULIETA PAREDES SILVA, SECRETARIA: DAYSI TAMARA PAREDES SILVA, TESORERA: MARIA DE LOURDES CARDENAS FLORES, FISCAL: ELMER ORLANDO BARAHONA SILVA, PRIMER VOCAL: DALIA NELLY GONZALEZ GONZALEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO BAUTISTA INTERNACIONAL"MONTE DE SION"** .

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

WALTER EDEN ESPINOZA FERNANDEZ.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

RUBEN DE J. GOMEZ SUAREZ
MIEMBRO

SANTIAGO JOSE MARTINEZ LACAYO.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

FELIX A. SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO BAUTISTA INTERNACIONAL "MONTE DE SION"**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia..
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO BAUTISTA INTERNACIONAL "MONTE DE SION"**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

GUSTAVO E. PORRAS CORTEZ
PRESIDENTE

LORIA R. DIXON BRAUTIGAM
SECRETARIA